



DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS

**DEPARTAMENTOS
JUDICIALES A NIVEL
NACIONAL**



EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
**PODER
JUDICIAL**

AUDIENCIA SOLEMNE



7 DE ENERO DE 2024



DISCURSO PRONUNCIADO POR LA MAGISTRADA LUZ DEL C.
MATOS DÍAZ, JUEZA PRESIDENTE CÁMARA PENAL DE
LA CORTE DE APELACIÓN DE SAN CRISTÓBAL,
EN OCASIÓN DEL DÍA DEL PODER JUDICIAL.
7 DE ENERO DE 2024

Es un honor para mí dirigirme a todos ustedes en esta fecha significativa en que conmemoramos el Día del Poder Judicial Dominicano, y resulta pertinente y necesario reflexionar sobre los fundamentos que nos guían como Estado Social Democrático y de Derechos, basado en el respeto a la dignidad de las personas y a los derechos fundamentales.

Recordemos el artículo 8 de nuestra Constitución, que establece la función esencial del Estado es la protección efectiva de los derechos individuales, el respeto a la dignidad y la búsqueda de medios que permitan el desarrollo igualitario, equitativo y progresivo, en un marco de libertad y justicia social, todo ello compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas.

En ese contexto corresponde a este poder del Estado, administrar justicia para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, apegados a los principios de independencia, imparcialidad, prudencia y moderación,

integridad y responsabilidad, de manera que al actuar, quienes servimos la justicia, lo hagamos con absoluta soberanía, y sin ninguna intervención de órgano superior u otro poder del Estado, preservando a los intervinientes en los procesos, los principios de igualdad, equidad, sin apartarnos de los principios de moderación y la prudencia, procurando siempre tutelar de manera efectiva, esos derechos que constitucionalmente corresponden a todos y todas los ciudadanos y ciudadanas.

En palabras del profesor y jurista Italiano Luigi Ferrajoli “Los derechos valen lo que valen sus garantías, toda vez que la existencia de los derechos se debe a los mecanismos que garantizan su protección y su resarcimiento en caso de violación” (termina la cita).

Y precisamente en ese punto donde se destaca nuestro papel al momento de procurar tutelar de manera efectiva los derechos de las personas, y que se nos asigna la excelsa labor hacer viva la constitución, y hacer valer esos derechos y garantías que ella consagra.

El poder Judicial, a partir de la proyección de su Plan Estratégico Visión Justicia 20/24, ha venido trillando un camino virtuoso sobre la base a tres pilares fundamentales, constituidos en metas prioritarias que hoy día son esenciales, a saber: eliminar la mora judicial, en todos los lugares que exista, garantizar el acceso de todas las personas a la justicia y hacer del poder judicial una institución totalmente transparente, es decir cero % mora, 100 % acceso y 100 % transparencia, de lo que se desprende que trabajamos para lograr una justicia oportuna, accesible y confiable.

Estamos convencidos de que la política de Cero Mora garantiza la dignidad y los derechos de las personas, lo que implica respeto de acceso oportuno a la justicia y evita que los litigantes tengan que esperar indefinidamente para obtener

una decisión, privándole del derecho a recurrir o que malgasten recursos en procesos interminables, que desgastan emocionalmente y arruinan patrimonios.

En San Cristóbal, igual que en todo el país, hemos implementado medidas intensivas para digitalizar los procesos judiciales, garantizando transparencia y reduciendo los tiempos de respuesta a los usuarios en el tránsito de un expediente desde que llega a la sede hasta que se conoce la etapa recursiva y de ejecución de decisiones.

Este proceso de digitalización es un pieza esencial en la implementación del Sistema de Gestión de Casos, mismo que facilita el trabajo de los tribunales, elimina la acumulación de documentos en papel y definitivamente avanza hacia la eficiencia administrativa y la justicia oportuna. Sistema que esperamos sea implementado en esta jurisdicción, desde que culminen los trabajos en el Distrito Nacional.

Válido es señalar que esta sistematización proporciona criterios claros y permite que los servidores del poder judicial trabajen con mayor eficiencia, accediendo a cada caso de manera constante a través de un sistema en línea, e incluso automatizando algunas operaciones. Sobre lo cual adelantamos hemos ido dando pasos en San Cristóbal, con la colaboración del departamento de informática, y la disposición de un excelente personal, dispuesto diligente entregado a tiempo completo, a través de la instalación de software, elaboración de plantillas trabajadas con los jueces, como autos de fijación de audiencias, autos de admisibilidad de recursos, citaciones y notificaciones de decisiones y recursos, intimaciones, entre otros, lo que nos han permitido dinamizar, estandarizar, minimizar la posibilidad de errores y acortar los tiempos para pasar de una fase procesal a otra, mecanismo que constituyen para nosotros la puerta de entrada al Sistema de Gestión de Casos,

y una forma de sensibilizar a jueces, servidores y usuarios, para que el proceso de digitalización fluya de manera natural y nos montemos de modo definitivo en la ola del expediente completamente digital, junto a otros mecanismos como lo es la instalación de audiovisuales en todas las salas de audiencias de este Palacio de Justicia de San Cristóbal.

En esta Jurisdicción hemos tenido este año es descarga masiva de cajas de expedientes físicos que estaban en archivos muertos, lo que sobrepasan las tres mil cajas, hacia el depósito destinado a tales fines por la Suprema Corte de Justicia, lo que nos permitido liberar espacios, inclusive una sala de audiencias que era ocupada por parte del personal del despacho penal, los cuales se encuentran ahora en espacios dignos y adecuados, y ha hecho que los dos juzgados de la instrucción tengan sus propias salas y la libertad celebrar audiencias todos los días, lo cual beneficia tanto al usuario como al sistema.

Otra herramienta esencial para reducir tiempos y mejorar resultados ha sido la firma digital, que está agilizando notablemente la fase de aprobación de las decisiones, y de hecho, hoy día el 100% de los magistrados ya usamos la firma digital en todas nuestras decisiones y en los asuntos administrativos. Esto permitió que al día 30 de noviembre de 2023, se hubieran firmado a nivel nacional 1,106,965 documentos, permitiendo incluso alcanzar la fase final de sentencia en casos grandes y complejos, con mayor rapidez, seguridad y sobre todo transparencia.

En materia penal se implementa el Programa de Optimización del Proceso Penal entre los actores del sistema de Justicia. El programa contempla mecanismos como el juicio abreviado y los mecanismos no adversariales de resolución de

conflictos, cuyo reglamento de aplicación se aprobó el pasado mes de octubre.

Tenemos la firme convicción de que es posible llevar a cabo la audiencia preliminar en un plazo de 6 meses o menos, el juicio de fondo en 3 meses o menos y el recurso de apelación en 3 meses o menos, eso para los grandes casos, porque, de hecho, existen procesos, sobre los que se han obtenido decisiones en menos de ese tiempo en esta jurisdicción. Pero la meta es que todos los casos concluyan en un año.

En lo que tiene que ver con la política de 100 % Acceso Se implementa la Guía de Buenas prácticas para el manejo de casos de violencia intrafamiliar, doméstica y de género, siguiendo estrategias para facilitar el acceso aún más de las víctima en los casos de violencia de género y la necesaria coordinación y colaboración entre las instituciones de justicia, el Ministerio de la Mujer y la Sociedad Civil, a fin de fortalecer la respuesta del sistema de justicia y marcar un hito en la protección de estos segmentos vulnerables.

Respecto de la política de 100 % transparencia, oportuno es señalar, que como Poder Judicial estamos comprometidos con brindar la mayor transparencia en todas las acciones y procesos, con miras mantener y promover la confianza pública en la gestión tanto judicial como administrativa y para ello se han puesto en ejecución una serie de medidas como lo es la Puesta en marcha del Observatorio Judicial; una plataforma independiente y objetiva para difundir información relevante sobre casos judiciales, tiempos de procesamiento y decisiones judiciales, lo que permitirá disponer en tiempo real de estadísticas actualizadas, datos estandarizados, estudios legales y otros recursos destinados principalmente a jueces y servidores judiciales, centros de investigación, organismos internacionales, estudiantes universitarios, así como a otros

poderes judiciales en la región y, naturalmente, a todos los ciudadanos.

Se han Implementado los Diálogos Estratégicos, que involucran a los jueces en conversaciones con la ciudadanía sobre los principales proyectos efectuados por el Poder Judicial en el año 2023. Incluye el Diálogo sobre la participación de la ciudadanía en la transformación del Poder Judicial, el Diálogo para la Optimización Penal y el Diálogo sobre el Sistema de Gestión de Casos, sobre lo cual nos hemos referido anteriormente. También se aprobó un Reglamento Disciplinario para Oficiales Públicos, superando así la carencia de métodos de disciplinario específico que existía para juzgar, con plenas garantías, a los oficiales públicos.

Asimismo, se envió a consulta pública el reglamento disciplinario aplicable a los servidores judiciales administrativos, que será otra herramienta clave para dar predictibilidad a este tipo de procesos y seguir fortaleciendo la disciplina interna en el Poder Judicial.

Cada uno de los pasos que nos permiten avanzar en este plan, procurando, eficiencia, accesibilidad y transparencia tienen como fin último aumentar la confianza pública en la administración de justicia, la cual es esencial para el buen funcionamiento de cualquier sociedad.

Estos logros y futuras metas no serían posibles sin el compromiso y dedicación del personal del Poder Judicial, por lo tanto, agradezco enormemente a todos los jueces de este Distrito Judicial, que en cada caso han hecho su mejor esfuerzo para que sus decisiones sean acorde con el ideal de justicia, agradezco a los servidores judiciales y administrativos que han puesto empeño y dedicación en cada una de las acciones que hemos emprendido en procura de mejoras para la institución y mejor servicio al usuario.

Seguimos avanzando por senderos de desarrollo por una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas.

Finalmente, me quedo y quiero que se queden con la frase de Simón Bolívar: “La justicia es la reina de las virtudes republicanas, y con ella se sostiene la igualdad y la libertad”.

Muchas Gracias



www.poderjudicial.gob.do

2024